

MEMORIA JUSTIFICATIVA

VEHICULO CON CONDUCTOR RTVE CANTABRIA

EXPEDIENTE S-04918-20200914

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la ejecución de los compromisos en materia de transportes de la Corporación RTVE, es necesario disponer de vehículos que resuelvan los desplazamientos que generan las operaciones diarias de las diferentes áreas de CRTVE:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Actividades Corporativas: Gestiones relacionadas con la Corporación y el centro territorial .

El procedimiento propuesto es un procedimiento general y no excluye otras alternativas para el desplazamiento del personal de la Corporación, utilizándose la combinación de taxis, vehículos de alquiler y / o renting, o cualquier otra fórmula de transporte que mantenga una relación formal con Corporación RTVE.

El número de servicios está íntimamente vinculado una mayor o menor actividad en la Corporación y en especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. También, a la actividad que tengan los programas de actualidad que haya en cada momento y que necesiten utilizar los vehículos que la Corporación RTVE tiene en esta Comunidad para realizar su trabajo, como por ejemplo “España Directo” o programas específicos tanto de Madrid como de Barcelona, TVE y/o Interactivos. Se ha hecho una estimación con datos reales de uso del 2019, ajustando los servicios aproximadamente al uso real.

El seguimiento del contrato se hará por el área de Transportes de la Unidad de Servicios de Apoyo a Procesos Productivos en Madrid que asegurará que se dé servicio a las necesidades de la Corporación, y se adecúe a los términos que se recojan en este contrato.

El tipo de contrato propuesto no compromete a la Corporación a un número mínimo de vehículos, ni a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE. -

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

RTVE no dispone de los medios técnicos y humanos para la realización de estos servicios.

LOTES DE CONTRATACION

El expediente se ha planteado en un único lote. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobrecoste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO:

Procedimiento general abierto. Sujeto a regulación armonizada (SARA)

No se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar este expediente por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación.